I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000473

DECRETO EXENTO N° 202/ /2014

Cerrillos, 18 MAR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1184/2014; el Ord. N°500/180/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/0123/2014 y N°202/410/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0123/2014 se aprobó el Programa denominado **"GESTIÓN COMUNITARIA 2014"**.

Que, por Decreto Exento N°202/410/2014 se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 31 de enero del 2014, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **JOSÉ ANTONIO OCAÑA AGUILERA,** cédula de identidad N°11.227.236-4.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Contrato a Honorarios, de fecha 31 de enero del 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **JOSÉ ANTONIO OCAÑA AGUILERA,** cédula de identidad N°11.227.236-4, sancionado por Decreto Exento N°202/410/2014, en el sentido de señalar que el Apellido Materno es AGUILAR y no Aguilera.

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece vigente el contrato y decreto originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección Jurídica
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Gestión Comunitaria
Sección Remuneraciones
Interesado
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal y Bienestar
Secplan
Página Web.